

Fecha: 20 noviembre 2014

Lugar: Antiguas escuelas de Comisiones Obreras

Número de Asistentes: 24 personas

Modera: Fran

Palabras: Alberto

Acta: Juanjo Quiñones

Hora de comienzo: 19:35

Hora de finalización: 21: 36

Alberto da la bienvenida a tres personas nuevas. Y después se procede a las votaciones de las distintas propuestas.

1. Sobre el proceso se han presentado cuatro propuestas, que marcan cada una distintos tiempos.

Se aprueba la propuesta de organización que se adjunta:

- Que las primarias sean abiertas a quienes se inscriban para participar
- Que la elección de cabeza de lista y resto de la candidatura se haga a la vez, pero en votaciones separadas.
- Debe haber paridad entre sexos
- Que la opción de que sean candidaturas totalmente individuales, o que haya listas-equipos y que se pueda votar combinando listas o solamente ordenando los candidatos de cada lista (cada opción tiene ventajas e inconvenientes para que haya libertad de elección, pero también pluralidad en la ordenación de candidatos/as) se haga en una Asamblea durante la realización y del censo y que se sepa un poco más de cuánta gente está dispuesta a presentarse, etc.).

También proponemos que el proceso sea:

- Constitución de una Comisión Electoral (cuando alguien se presenta a candidato/a, dejaría de pertenecer a la Comisión, si fuese el caso; o bien incompatibilizar desde del principio).
- Elaboración del censo (considerado como potenciación de participación en GP, por lo debe ir ligado a participación en programa, difusión-comunicación...). Firma del manifiesto y dar datos personales, presencial y telemáticamente. En torno a 5 semanas de duración.
- Presentación de candidaturas. Unos diez días después de cerrado el censo. Se propone, en principio, que se elijan por primarias los 10 primeros puestos de los 25 (quizá 13,

que es la mitad más uno, complique la formación listas; el que todos los puestos fueran a primarias no se ve conveniente porque hay gente que puede dar fuerza a la candidatura pero que no quiere ser concejal/a; esas personas es conveniente que se puedan poner en la candidatura, y de la otra forma no se podría, y en su lugar podrían aparecer en la candidatura personas con muy poco apoyo en las primarias que, aunque no saldrían previsiblemente elegidas, puedan restar fuerza y coherencia a la candidatura).

- Campaña electoral. Unos diez días.
- Proclamación de candidatos.

Se aprueban las siguientes fechas para el desarrollo del proceso:

- El 2 de diciembre será la presentación del proceso.
- Del día 3 de diciembre al 11 de enero se elaborará el censo electoral. Y se creará una comisión electoral.
- Del 12 al 25 de enero se presentarán las candidaturas.
- Del 26 de enero al 6 de febrero se realizará la campaña.
- El 7 de febrero será la jornada de reflexión.
- El 8 de febrero será la votación.

2.- Se aprueba apoyar las Marchas Solidarias del día 29.

3.-Al acabar la reunión, los asistentes a la asamblea de Ganemos Palencia se personan en el Pleno del Ayuntamiento para dar su apoyo a la Plataforma Ciudadana Vecinal del Barrio de San Antonio ante el problema de los Tres Pasos.